

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1733

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 1° de junio de 2009

Término del artículo 113: 10 de junio de 2009

SUMARIO: **Medicamentos** que se entregan a la comunidad en el marco de lo establecido por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Adopción de medidas para el envío de los mismos a la provincia de Salta. **Vilariño**. (1.373-D.-2009.)

– *Guillermo A. Pereyra.* – *Mónica L. Torfe.*
– *Gustavo M. Zavallo.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y forma que corresponda a través de los organismos competentes, disponga el envío, a la provincia de Salta, de los medicamentos, que se entregan a la comunidad en el marco de lo establecido por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, de acuerdo a lo previsto en la ley 25.673.

José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias para el envío a la provincia de Salta, de los medicamentos que se entregan a la comunidad en el marco de lo establecido en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias para el envío a la provincia de Salta, de los medicamentos que se entregan a la comunidad en el marco de lo establecido en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de mayo de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – *Graciela B. Gutiérrez.* – *Juan E. Acuña.* – *Antonio A. Morante.* – *Juan C. Scalesi.* – *Gladys B. Soto.* – *Mario R. Ardid.* – *Julio Arriaga.* – *Paula M. Bertol.* – *Susana M. Canela.* – *Elisa B. Carca.* – *Susana E. Díaz.* – *Mónica H. Fein.* – *Nancy S. González.* – *Leonardo A. Gorbacz.* – *Stella M. Leverberg.* – *Timoteo Llera.* – *Mario H. Martiarena.* – *Paula C. Merchán.* – *Marta L. Osorio.*

Suplemento1